



¿Protección de los consumidores o lucha de poder entre Estados?

A lo largo de nueve escasos años de siglo veintiuno, han sido tres las veces en las que desde el viejo continente, concretamente desde Bruselas, bajo la dirección de Mario Monti, el TUE, ha hecho uso de su magnificencia en la lucha por la defensa de consumidores y usuarios frente al monopolístico gigante americano. Mediante multas ejemplares o prohibiendo fusiones internacionales que, probablemente, habrían cambiado gran parte de las bases del derecho en el ámbito mercantil y económico mundial, siendo esta última medida, la adoptada por la Comisión Europea en 2.001, ante la propuesta de compra de Honeyweel por parte de General Electric.

Dicha fusión, que habría llegado a alcanzar los 47.000 millones de dólares, a los ojos del Tribunal Europeo, resultaría un incremento de la concentración monopolística por parte de General Electric, reforzando su posición dominante, lo que daría lugar a la obstaculización de la competencia.

La Comisión demostró especial preocupación, por el hecho de que

...